



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Sábado, 11 de abril de 1970

Núm. 82

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1970)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 1.995

Delegación Provincial de Trabajo

CONVENIOS COLECTIVOS SINDICALES

Empresa "Sociedad Española del Acumulador Tudor", S. A.

(Continuación: Véase "B. O." núm. 81)

Art. 75. Conservación. — Se procederá a una reorganización de este servicio de forma tal que, mediante la creación de una oficina de preparación, el trabajo sea planificado y la remuneración establecida "a priori".

En tanto esta reorganización no pueda quedar implantada, y que conducirá a la remuneración definitiva, se establece un período de transición en el cual las remuneraciones serán las siguientes:

Período de transición:

a) Trabajos de reparación u operaciones no repetitivas. — Se continuará con el sistema de puntos establecido en el Convenio de 1969, cuyo valor depende del término medio de la prima de mandos intermedios.

b) Trabajos de construcción o repetitivos. — Se continuará con el sistema de tareas previsto en el Convenio de 1969, actualizando el valor de la hora según la siguiente tabla:

Peón especialista, 21,10.
Oficial tercera, 23,79.
Oficial segunda, 25,51.
Oficial primera, 27,77.
Oficial primera J. E., 30,52.

c) Los profesionales asignados a las secciones seguirán percibiendo una prima dependiente de la obtenida por los mandos intermedios de la sección correspondiente.

d) Trabajos sin incentivo. — Percibirán su remuneración de acuerdo con el artículo 89.

Período definitivo. — El sistema retributivo dependerá del tipo de trabajo.

Siempre que sea posible se establecerá el método, y por cronometraje los tiempos, sobre las mismas bases de determinación de rendimientos que se describen en el artículo 18.

De acuerdo con estas bases, para una actividad 120 las remuneraciones por día de trabajo, para las distintas categorías, serán las siguientes:

Oficial tercera, 411.
Oficial segunda, 420.
Oficial primera, 437.

En trabajos no cronometrables, pero susceptibles de un análisis y equiparación total o parcial con casos anteriores, se concederá "a priori" un número de horas de beneficio que no incluyan las horas trabajadas, que serán abonadas independientemente.

Dichas horas de beneficio coincidirán con las estimadas como necesarias para realizar dicho trabajo a una actividad 120.

El importe de estas horas de beneficio será de 28,41 pesetas por hora para todas las categorías profesionales de este grupo.

Mínimo garantizado. — En el caso de que por causas no imputables al opera-

rio no pueda alcanzar los beneficios indicados, se garantizan los siguientes mínimos para las diversas categorías:

Oficial tercera, 263.
Oficial segunda, 268.
Oficial primera, 280.

En aquellos trabajos en los que no sea posible la aplicación de un incentivo percibirán las retribuciones descritas en el artículo 19.

Art. 76. Prima de mandos intermedios. Objeto. — Tiene por objeto establecer un incentivo específico de la gestión encomendada a los mandos intermedios de cada sección.

Grupos afectados. — Se aplicará exclusivamente a los mandos intermedios de las secciones de producción en los que está establecido un programa de fabricación y un sistema de control de calidad, es decir, mandos intermedios de las secciones siguientes: Ebonita I y II, porvic I y II, montaje, plomo, metalurgia, carpintería y alcalinos, y todas aquellas secciones que en el futuro puedan reunir las condiciones necesarias para el establecimiento de esta prima, es decir, programa de fabricación y control de calidad.

Los mandos de transportes percibirán la media de la prima obtenida por las secciones anteriormente citadas. Los mandos de la sala de calderas percibirán la media de ebonita I y II y porvic I y II.

Base de cálculo. — La remuneración de todos los productores correspondientes a este grupo vendrá determina-

Núm. 948

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de enero de 1970.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Peste porcina	Valareña	Ejea de los C.	Porcina	3			3	
Fiebre aftosa	Muel	Muel	Ovina		42			42
Distomatosis	Remolinos	Remolinos	Id.		25		25	
Id.	Epila	Epila	Id.		82		82	
Equinococosis	Remolinos	Remolinos	Id.		8		8	
Id.	Epila	Epila	Id.		125		125	

Zaragoza, 13 de febrero de 1970. — El Jefe del Servicio, Luis Martínez Herce.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.019

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 5 de los de Zaragoza, en proveído de esta fecha dictado en ejecutoria número 12 de 1970, de causa seguida ante el referido Juzgado número 5, sobre hurto y receptación, contra José-Antonio Pérez Iglesia, se ha acordado hacer saber, a sus efectos, al perjudicado en la misma Jesús Rondón, de esta vecindad, últimamente en avenida de Madrid, número 28, octavo, y cuyo paradero se ignora, que la Ilustrísima Audiencia Provincial, en sentencia recaída, su fecha 14 de febrero último, condenó al referido procesado José-Antonio Pérez, además de a la pena principal, a que, como indemnización de perjuicios, le abone 100 pesetas.

Y para que surta efectos y publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de abril de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.040

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de mayo próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, la venta en pública y primera subasta de los bienes que a continuación se relacionan, embargados como de la propiedad del demandado en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 390 de 1969, a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en nombre de "Comercial Balay" S. A., contra don Teodoro Rivera, sobre reclamación de cantidad:

Una furgoneta marca "Alfa-Romeo", matrícula Z-68.634. Valorada en pesetas 30.000.

Un frigorífico "Fagor", de 200 litros. Valorado en 5.000 pesetas.

Un televisor "Vanguard", de 23 pulgadas con mesa y elevador. Valorado en 10.000 pesetas.

El derecho de traspaso de dos puestos en arriendo, en el mercado de Latassa. Valorados en 20.000 pesetas.

Valor total de los bienes embargados, 75.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terce-

ras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. En cuanto al derecho de traspaso, el rematante contrae la obligación de permanecer en los locales con análogo negocio al del arrendatario por tiempo mínimo de un año, durante el cual no podrá traspasar.

Dado en Zaragoza a primero de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.068

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de mayo próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles embargados como de la propiedad del demandado en los autos de juicio ejecutivo número 311 de 1968, seguidos a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en nombre de "Finanzauto y Servicios", S. A. contra don Mariano del Cacho Usón sobre reclamación de cantidad, bienes que son los siguientes:

Una furgoneta marca "Sava BMC", matrícula Z-62.523. Valorada en pesetas 80.000.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en la Mesa del

Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitiran posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a primero de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.069

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de mayo próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se describen, embargados como de la propiedad del demandado en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 141 de 1969, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en nombre de don Pedro Serrano Mejía, contra don Salvador Carminal Salcedo:

Una máquina de troquelar, eléctrica, con motor de 1 HP. Valorada en pesetas 10.000.

Un armario de cuarenta y cinco apartados, repletos de moldes o planchas de repujar, con dos máquinas también de repujar y dorar. Valorados en pesetas 25.000.

Una máquina de dorar eléctrica, automática. Valorada en 8.000 pesetas.

Un automóvil "Seat 1.500", matrícula B-422.858. Valorado en 125.000 pesetas.

Una máquina de rebajar piel, eléctrica, sin marca a la vista, con motor de 1 HP. Valorada en 9.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Atlántida". Valorada en 5.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", "Lexicón 80", de 120 espacios. Valorada en 6.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del local industrial de la calle Arcos, 9 (Pueblo Español), destinado a fábrica y almacén de industria. Valorados en 100.00 pesetas.

Valor total de los bienes embargados, 288.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán

posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; en cuanto al derecho de traspaso, que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local, con análogo negocio al del arrendatario, por tiempo mínimo de un año, durante el cual no podrá traspasar; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a primero de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.042

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en resolución dictada con esta misma fecha en autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado al número 8 de 1969, sobre reclamación de cantidad, instados por la razón social "Tagrisa", representada por el señor Peiré, contra don Antonio Ruiz del Pozo, en ignorado paradero y declarado rebelde, tiene acordado, por resolución dictada con esta misma fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes de la propiedad del referido deudor:

Un coche marca "Simca" 1.000, número motor 5597268, número chasis 144.539, matrícula Z-66.159; tasado pericialmente en la suma de 60.000 pesetas.

Ha sido designado depositario del mismo don Gerardo Valdivia Lasarte, vecino de ésta.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, sita en la planta número 4 de la plaza del Pilar, número 2, de esta ciudad, debiendo consignar los licitadores previamente, para tomar parte en la misma, el 10 % del valor del avalúo, sin cuyo requisito no podrán participar en tal acto; haciéndose constar, igualmente, que no se admitirán posturas que no cubran cuando menos las dos terceras partes del referido valor, y que los bienes podrán ser adjudicados con la facultad de ceder a terceros. Tendrá lugar el día 30 del actual, a las once horas.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, primero de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned. El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.062

JUZGADO NUM. 6

El señor Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de esta ciudad, en resolución dictada con esta misma fecha en autos de juicio ejecutivo seguidos al número 352 de 1969, a instancia de "Tagrisa", representada por el Procurador señor Peiré, contra don Gregorio Robledo Viruete, declarado rebelde, sobre reconocimiento de deuda, tiene acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes propiedad del referido deudor:

Un turismo marca "Seat", modelo 1.400 C, matrícula Z-31.246, que ha sido tasado pericialmente en pesetas 30.000.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el próximo día 24 de los corrientes, a las once horas. Para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes de dicho valor, y que el remate se hará en calidad de poder ceder los bienes a favor de tercero. Dicho vehículo se halla depositado en poder de don Gerardo Valdivia Lasarte, vecino de esta ciudad.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, dos de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.027

CALATAYUD

Don Jesús Marina Martínez-Pardo, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía instados por D.^a Constantina-María Miguel Lavilla, contra D.^a Pilar y don José-María Carrau Sancho y otros, sobre acción reivindicatoria de cuantía 75.000 pesetas, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado emplazar por medio del presente a la herencia yacente de doña Pilar Sancho Micheto y a quienes pudieran tener interés sobre los objetos depositados, entre el canal y río, en terrenos propiedad de la actora, comprendidos entre edificios que fueron de la fábrica de harinas "Las Fuentes", S. A., y las

balsas que limitan con la propiedad de los hermanos Martínez Bueno, partida de "La Serna", del término municipal de Calatayud, para que en el término de nueve días puedan comparecer en el juicio, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados antes indicados, cuyos domicilio y paradero se ignoran, expido y firmo el presente en Calatayud a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez de primera instancia, Jesús Marina. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.071

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 81 de 1969, a instancia de don Víctor Alastuey Alayeto, representado por el Procurador don Luis Sanz Alvarado, contra don Francisco Aragüés Tejero, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho y veinte días, respectivamente, de los bienes muebles e inmuebles que fueron embargados al ejecutado, que, con su valoración, se relacionan a continuación:

Una cosechadora marca "Saca Fhard", de 2,50 metros de corte, autopropulsada, con motor "Vollswagen", de 25 HP; en 40.000 pesetas.

La quinta parte indivisa del campo en Mata de Junco, término de Tauste, de cabida 96 áreas 54 centiáreas. Linda: Este y Sur, riego de la Mata del Junco; Oeste, León Latorre, y Norte, el mismo y Orencio Murillo. Finca 4.268 del Registro; en 16.000 pesetas.

Total valoración: 56.000 pesetas.

Dicho acto tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, debiendo acreditar su personalidad, y que los bienes se hallan depositados en el propio ejecutado, vecino de Tauste, no admitiéndose posturas que no cubran las

dos terceras partes de su avalúo; que los títulos de propiedad se han suplido por certificación del Registro, debiendo los licitadores conformarse con ellos, y que las cargas anteriores, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a primero de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, César Dorel. — El Secretario accidental, (ilegible).

Núm. 2.072

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 66 de 1969, a instancia de don Tomás Letosa Marcón, representado por el Procurador don Luis Sanz Alvarado, contra don Jesús Cavero Larrodé, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una motoniveladora marca "Frish-Deutz", modelo F-115, con cabina metálica y escarificados trasero; en pesetas 850.000.

Una máquina machacadora, marca "Chassside", de 55 HP, autoproulsada; en 60.000 pesetas.

Suma total 910.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 27 de los corrientes y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 %, por menos, de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado, vecino de Tauste, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a primero de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, César Dorel. — El Secretario accidental, (ilegible).

Núm. 2.073

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo tramitados en este Juzgado con el número 9 de 1970, a instancia de don José-Antonio Asensio Caudevilla, representado por el Procurador don Luis Sanz Alvarado, contra don Alejandro Sánchez Polo, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al ejecutado, que, con su valoración, se expresan a continuación:

Un camión marca "Ebro", matrícula Z-27.929, de 40 HP; en 70.000 pesetas.

Un camión marca "Ebro", matrícula Z-29.056, de 40 HP; en 70.000 pesetas.

Total valoración, 140.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 28 del actual y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo acreditar su personalidad. Los bienes se hallan depositados en el propio ejecutado, vecino de Ejea (Fernando el Católico, 3), en donde podrán ser examinados por los que lo deseen.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a primero de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, César Dorel. — El Secretario accidental, (ilegible).

Núm. 2.074

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de esta villa y su partido;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 116 de 1969, a instancia de "Cerámicas "Germán", S. L., representada por el Procurador don Luis Sanz Alvarado, contra don Leocadio Puerta Martínez, de Tauste, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al ejecutado, cuyo acto tendrá lugar en la

sala de audiencia de este Juzgado el día 30 de abril próximo y hora de las doce de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el del avalúo.

Bienes objeto de subasta:

1. Un turismo marca "Simca 1.000", matrícula Z-72.474; tasado en pesetas 75.000.

2. Un camión marca "Ebro", matrícula Z-33.521; tasado en 70.000 pesetas.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo acreditar su personalidad mediante la presentación del documento nacional de identidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero. Los bienes se hallan depositados en el propio ejecutado, vecino de Tauste.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, César Dorel. — El Secretario accidental, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.064

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 3 de 1970, instado por "Losilla y Compañía", S. L., Procurador señor Malfey, contra la Cooperativa Obrera de Montajes e Instalaciones, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una máquina de escribir de 140 espacios, "Hispano Olivetti", modelo "Lexicón 80", en buen estado de funcionamiento; en 3.500 pesetas.

2.º Un armario archivador metálico de dos puertas; en 2.500 pesetas.

3.º Una mesa de despacho metálica con tablero de formica; en 2.000 pesetas.

4.º Un archivador metálico para carpetas; en 2.000 pesetas.

Total, 10.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 28 de abril, a las diez horas, advirtiéndose

se que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Marina Moreno, 22, nove-no), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dos de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 2.065

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 84 de 1970, instado por don Vicente Lacasa Toribio, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Pedro Miguel Cuesta, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una televisión "Vanguard", de 23 pulgadas, con elevador-reductor; tasada en 6.000 pesetas.

2.º Una máquina registradora marca "Huguin", en buen estado; tasada en 9.500 pesetas.

3.º Una cafetera eléctrica de dos brazos, marca "Italerem"; tasada en 8.000 pesetas.

4.º Un molino de café eléctrico; tasado en 3.750 pesetas.

Total, 27.250 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 28 de abril, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (domiciliado en calle Graus, 23, bar), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a primero de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.020

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 160 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Crescencio Aguarón Ruiz, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 15 del actual y hora de las once treinta de su mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio de faltas por lesiones y daños.

Zaragoza a uno de abril de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.021

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 174 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Ricardo Fiestras Martínez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 22 de abril y hora de las once treinta de su mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por ofensas.

Zaragoza a dos de abril de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.091

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 82 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Distiplás", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Delfín Beniténs Conde, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina cepilladora universal, modelo "Mónaco", con motor eléctrico,

de 2 HP de fuerza; valorada en pesetas 7.500.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 4 de mayo próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle de San Antonio, número 62, bajo derecha.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.092

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 531 del año 1969, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Marqués Górriz, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Teodoro Rivera Agonillas, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "Vanguard", de 23 pulgadas, provisto de UHF, con su mesa de armazón metálico; valorado en 8.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Fagor", modelo "New Style", de unos 270 litros; valorado en 6.500 pesetas.

Un sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en skai beige, con almohadones, tapizados en tela; valorado en 3.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 4 de mayo próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos

terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle del Marqués de la Cadena, número 11, segundo C.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.093

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 511 del año 1969, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Pablo Díaz Martín, representado por el Procurador señor García Anadón, contra doña Consuelo Ruiz Alvarez, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una coqueta de ocho cajones, tipo cómoda, laqueada en blanco; valorada en 1.500 pesetas.

Una mesilla de noche con dos cajones, haciendo juego con la coqueta; valorada en 600 pesetas.

Una butaca pequeña, tapizada en skai, color blanco; en 150 pesetas.

Un tocadiscos de maleta marca "Dual", con plato "Bettor", monoaural; valorado en 2.000 pesetas.

Una lámpara de dormitorio de seis brazos, en metal; en 800 pesetas.

Un farol de vestíbulo, estilo español, de bronce y cristal; valorado en pesetas 1.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 4 de mayo próximo, a las diez y treinta horas, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de la demandada, domiciliada en Antonio Mompeón, número 1.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a dos de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.022

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 709 de 1968, que se tramita a instancia de don Basilio Pérez Gómez, contra la señora viuda de Jesús Soria, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, precio de valoración, con el 25 por 100 de rebaja, los bienes relacionados en edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 233, de fecha 11 de octubre de 1969, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 27 de abril, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.023

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Hago saber: Que por el presente se emplaza a don Juan Vidal Hernández, cuyo último domicilio conocido lo fue en calle Maniagua, números 45-47, de Barcelona, a fin de que en el improrrogable plazo de diez días comparezca en los autos de juicio de cognición número 656 de 1969, que se tramitan a instancia de don José Mazas Gil, contra don Juan Vidal Hernández, sobre reclamación de cantidad, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se seguirá el juicio en su rebeldía, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho, significándole que la copia de la demanda y demás documentos acompañados se encuentran a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a don Juan Vidal Hernández, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.044

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 141 de 1968, instado por "Garaje Costa", S. A., contra don Joaquín Sus Barluenga, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un coche marca "Seat 850", matrícula Z-64.092; en 45.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 23 de abril, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.043

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 79 de 1970 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a dos de abril de mil novecientos setenta.—El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre

partes, de una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Arroyo Roldán, como denunciante, y José Rubio Trujillo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado José Rubio Trujillo, como autor responsable de una falta de daños por imprudencia, a la pena de 300 pesetas de multa, indemnización al perjudicado en la cantidad de 741 pesetas, de las que subsidiariamente responderá el propietario del camión señor Méndez López, imponiéndole las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — José-Antonio Casado. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado y responsable civil subsidiario, expido el presente que firmo en Zaragoza a tres de abril de mil novecientos setenta. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 2.066

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 86 de 1970, instado por don Vicente Lacasa Toribio, propietario de "Electro-Visión", contra don Jesús Budría Carbó, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor "Vanguard", de 19 pulgadas, con UHF, modelo 301-401, con número de serie 238.977; valorado en 7.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 28 de abril, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Cardenal Xavierre, 10, bajo), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a uno de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.099

MAQUINISTA Y FUNDICIONES DEL EBRO, S. A.

Zaragoza

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el miércoles 6 de mayo de 1970, a las diecisiete horas, en su domicilio social (avenida de Cataluña, 17-19), con el siguiente

Orden del día

Lectura y discusión de la memoria, balance y distribución de beneficios del ejercicio 1969.

Nombramiento de Consejeros y Censores de Cuentas.

Los documentos del ejercicio podrán ser examinados durante los quince días anteriores, siendo necesario durante ese plazo obtener la tarjeta de asistencia, depositando en las oficinas de la Sociedad los títulos, resguardos bancarios o certificados de propiedad, de conformidad con los Estatutos.

De no reunirse número necesario se da por convocados a todos los accionistas, en segunda convocatoria, para las diecisiete horas del día siguiente.

Zaragoza, 31 de marzo de 1970. — El Secretario, Antonio Gracia Pascua.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones